REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2015-01095-00

En atención a la petición que antecede, para que se fije fecha de entrega, se le pone de presente a la parte solicitante que por ACUERDO PCSJA20-11597 del 15 de julio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se suspendió a nivel nacional, las diligencias de entrega, hasta el 31 de agosto de 2020, por lo que en este momento no es posible atender dicha solicitud.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS JUEZ

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. **30**, hoy **24 de julio de 2020** a las **8:00** a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL SECRETARIO